

Don Antonio López Peña, A45EC186479, con destino en Sitges (Barcelona).

Doña Elvira Justrubo Matéu, A45EC090823, con destino en Lérida.

Don Jerónimo López Pinto, A45EC147833, con destino en Lérida.

Doña Antonia Petit Petit, A45EC152949, con destino en Montgat (Barcelona).

Don José Ramón Companys Llavall, A45EC138882, con destino en Barcelona.

Don José Enrique del Olmo Civera, A45EC185394, con destino en Sagunto (Valencia).

Doña Lucía Lagoa de la Peña, A45EC098635, con destino en Almería.

Don Manuel Mundo Vidal, A45EC152313, con destino en Martorell (Barcelona).

Don Francisco Arnal Azaba, A45EC038485, con destino en Zaragoza.

Don José Timoneda Castelló, A45EC142618, con destino en Lérida.

Don Antonio Moreno Carrillo, A45EC146234, con destino en Torrent (Valencia).

Doña Melchora Briongos Marín, A45EC142142, con destino en Madrid.

Don Angel Jover Escribano, A45EC096080, con destino en Almería.

Don Victoriano Sandin Sastre, A45EC076332, con destino en Irún (Guipúzcoa).

Don Angel Delgado Vicente, A45EC135883, con destino en Collado Villalba (Madrid).

Doña Elena Ros González, A45EC127180, con destino en Barcelona.

Doña Dolores García Marcos, A45EC084789, con destino en Lérida.

Doña Ramona Massana Borrull, A45EC063509, con destino en Lérida.

Doña Mercedes Brugulat Pecanins, A45EC140896, con destino en Barcelona.

Doña María Pilar Vilanova Vilana, A45EC157169, con destino en Mataró (Barcelona).

Doña Angelinas Alonso Pérez, A45EC113950, con destino en Lérida.

Doña María Milagros González Hernández, A45EC139263, con destino en Collado Villalba (Madrid).

Doña María Pilar Morales Román, A45EC064789, con destino en Zaragoza.

Doña Carmen Mir Gavara, A45EC180058, con destino en Zaragoza.

Don José Blas Laiz Solla, A45EC145278, con destino en Fabero (León).

Roma (Italia)

Doña Pilar Gutiérrez Nuez, A45EC116576, con destino en Madrid.

Doña Engracia A. Santos Sedano, A45EC107566, con destino en Valencia.

Don José Cerezo Retamero, A45EC122980, con destino en Granada.

Doña Cecilia Díez Díez, A45EC156016, con destino en Hospitalet (Barcelona).

Don Pascual Ruso Alba, A45EC125635, con destino en Santa Pola (Alicante).

Lisboa (Portugal)

Don Jesús María Barrio Guimare, A45EC135156, con destino en Padrón (La Coruña).

Don José Teófilo Bernardo Muñoz, A45EC138230, con destino en Madrid.

Doña Ercilla Luisa Diéguez Bahamonde, A45EC122310, con destino en Padrón (La Coruña).

Don Luis Angel Martínez Pérez, A45EC124184, con destino en Madrid.

Don José Luis Baquero Lastanao, A45EC102920, con destino en Alicante.

Doña Eva Vázquez Cabo, A45EC152098, con destino en Redondela (Pontevedra).

Doña Clara Tejada Caballero, A45EC084829, con destino en Avila.

Don Miguel Bona Bernal, A45EC087730, con destino en Huesca.

Doña Laurentina Fernández Vega, A45EC084286, con destino en Cartagena (Murcia).

Don Manuel Abelleira Antelo, A45EC113692, con destino en Carnota (La Coruña).

Doña Purificación Píerres Martínez, A45EC056336, con destino en Mondariz (Pontevedra).

Doña Juana González Verdura, A45EC145841, con destino en Masanasa (Valencia).

Bogotá (Colombia)

Doña María Pilar Corisola Fernández, A45EC131376, con destino en Granada.

Doña María Fernanda Mayorga Sanchón, A45EC094912, con destino en Málaga.

Don José Antonio Fernández López, A45EC128592, con destino en Madrid.

Don Marcelino Alvarez Gondar, A45EC104669, con destino en El Grove (Pontevedra).

Don Angel Antón Pérez, A45EC156671, con destino en Masanasa (Valencia).

Doña Francisca Alcaraz Marín, A45EC133979, con destino en El Palmar (Murcia).

Doña María Pilar Sampedro Martínez, A45EC142798, con destino en Sierra de Outés (La Coruña).

Dichos Profesores desempeñarán su función en régimen de dedicación exclusiva, con derecho a percibir la correspondiente asignación especial por destino en el extranjero.

Asimismo tendrán derecho a que les sean abonados los gastos de locomoción del viaje hasta el punto de destino tanto de los propios interesados como de sus familiares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27122

REAL DECRETO 2184/1984, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Alvarez Vara como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3, en relación con el 6.2, c), de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de noviembre de 1984.

Vengo en disponer el cese como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos de don Francisco Javier Alvarez Vara, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27123

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1984.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con el artículo 4.º, norma segunda, del Real Decreto 842/1981, de 29 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

La publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1984.

El Escalafón consigna, a los efectos de los concursos de traslado que se convoquen, la puntuación atribuida por la Dirección General de Administración Local a los funcionarios incluidos en el mismo, referida a la mencionada fecha de cierre de la relación escalafonada y que se ha señalado de acuerdo con la tabla de valoraciones de los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y disposiciones concordantes.

Las situaciones administrativas afectadas por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tienen carácter provisional y serán revisadas dentro de los plazos previstos en la disposición transitoria segunda de dicho texto legal.

Se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen, se procederá a la aprobación del Escalafón, con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de noviembre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.